

ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



recibi original
23 Nov. 2020

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0340

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 22 de Noviembre de 2020.

C. Rafael Nava Jiménez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación del niño [REDACTED] Inh=16/Oct/1998 en la fosa # 426 con Alineamiento D-C-26-266 del panteón San Pedro Martir para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.

